

**CASO 5**

Un trabajador que labora en oficina tuvo ingresos en el mes de febrero de \$ 3.500.000; su salario mensual es de \$3.300.000; y se incapacita por enfermedad general entre el 16 y el 22 de marzo.

Para este caso es importante resaltar que el aportante deberá utilizar solo una planilla y las solicitudes de devolución las debe tramitar el aportante ante cada administradora.

**1- Planilla “E- Planilla Empleados” generada con la información disponible a la fecha de corte (13 de marzo de 2017)**

- El IBC que debe reportar el aportante por 30 días que laboró (El registro del dato es responsabilidad del aportante) es

$$\frac{3,300,000}{30} \times 30 = 3,300,000$$

**2- Manejo novedades por información recibida posteriormente a la fecha de corte (13 de marzo de 2017)**

- El aportante deberá solicitar, por fuera de PILA, a la EPS la devolución del mayor valor aportado por los 5 días que la EPS debe reconocer de la incapacidad (De los 7 días la EPS solo reconoce 5).

$$\frac{3,300,000}{30} \times 5 \times \frac{2}{3} \times 12.5\% = 45,834$$

- El aportante deberá solicitar, por fuera de PILA, a la ARL la devolución del mayor valor aportado por los 7 días que duró la incapacidad y que cotizó a 0.522%.

$$\frac{3,300,000}{30} \times 7 \times 0.522\% = 4,020$$

Ver: Desarrollo del caso en archivo Excel Ejemplo 2 Hoja Caso 5

Fecha de Elaboración:

21 de marzo de 2017